

PARANÁ, 31 MAY 2023

VISTO:

El expediente N° S01: 10462/2022 UADER_RECTORADO, referido a los Convenios de Descuento de comercios de la ciudad de Concepción del Uruguay, para ser incluidos dentro del programa "*Tarjeta Bienestar*"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la aprobación de ocho (8) Convenios de Descuento con distintos comercios de la ciudad de Concepción del Uruguay, para ser incluidos dentro del programa "*Tarjeta Bienestar*" destinados a los alumnos de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Que los descuentos en comercios resultan un gran beneficio y de utilidad para aquellos estudiantes regulares de nuestra Universidad usuarios de la Tarjeta Bienestar UADER.-

Que de fs. 1 a 8 obran en autos los Convenios de Descuento en el marco del Programa de Beneficios de Bienestar Estudiantil entre la Universidad Autónoma de Entre Ríos, representada por el Sr. Rector, y las siguientes Empresas: HERNÁNDEZ, Zulma Cristina, DNI N° 17.876.026, en su carácter de titular de "POWER GYM" con domicilio en calle Bv. Irigoyen N° 1626 de la ciudad de Concepción del Uruguay, firmado a los 30 días del mes de mayo de 2022; HERNÁNDEZ, Zulma Cristina, DNI N° 17.876.026, en su carácter de titular de "POWER GYM" con domicilio en calle Galarza N° 921 de la ciudad de Concepción del Uruguay, firmado a los 30 días del mes de mayo de 2022; HERNÁNDEZ, Zulma Cristina, DNI N° 17.876.026, en su carácter de titular de "POWER GYM" con domicilio en calle Benito Cook N° 123 de la ciudad de Concepción del Uruguay, firmado a los 30 días del mes de mayo de 2022; SALAMONINI, Mariela, DNI N° 24.236.115, en su carácter de titular de "PELUQUERÍA MARIELA" con domicilio en calle 8 de junio y Congreso de Tucumán de la ciudad de Concepción del Uruguay, firmado a los 20 días del mes de julio de 2022; GORISCHNIK, Carolina, DNI N° 21.425.332, en su carácter de titular de "SerK", con domicilio en calle Rocamora N° 807 de la ciudad de Concepción del Uruguay, firmado a los 20 días del mes de julio de 2022; SINISE, Romina



RESOLUCIÓN "CS" N° 140-23

Noemí, DNI N° 23.587.579, en su carácter de titular de "MODOFIT" con domicilio en calle Malvar y Pintos N° 473 de la ciudad de Concepción del Uruguay, firmado a los 20 días del mes de julio de 2022; ALBEIRA, Diego, DNI N° 28.959.252, en su carácter de titular de "La Pizzería" (ex Bruva) con domicilio en calle Estrada y Congreso de Tucumán de la ciudad de Concepción del Uruguay, firmado a los 24 días del mes de agosto de 2022; "CINE SAN MARTÍN DOSTRES S.R.L.", CUIT 30-71622317-1, con domicilio en calle Estrada N° 820 de la ciudad de Concepción del Uruguay, firmado a los 6 días del mes de septiembre de 2022.-

Que a fs 11 la Asesoría Jurídica de la Universidad considera que el objeto de los Convenios de Descuento cuyos modelos se agregan de fs. 1 a fs. 8 y en folletos adjuntos por el uso de la Tarjeta Bienestar de la Secretaría Bienestar Estudiantil UADER celebrados entre esta Universidad y distintos comercios de la ciudad de Concepción del Uruguay, son lícitos y acordes con los fines de la Institución expresamente previstos en el Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Que la Secretaría de Bienestar Estudiantil de la Universidad emite dictamen de su competencia a fs. 12.-

Que la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Superior, en despacho de fecha 29 de mayo de 2023, recomienda la aprobación de los Convenios de Descuento de la Tarjeta Bienestar, Concepción del Uruguay.-

Que este Consejo Superior en la cuarta reunión ordinaria llevada a cabo el día 31 de mayo de 2023, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Asuntos Estudiantiles.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.



RESOLUCIÓN "CS" N° 140-23

Universidad Autónoma de Entre Ríos
- CONSEJO SUPERIOR -

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad.-

Por ello:

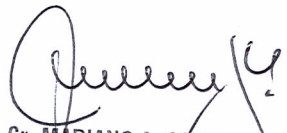
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:



ARTÍCULO 1º: Aprobar en todos sus términos los Convenios de Descuento por el uso de la Tarjeta Bienestar, en la ciudad de Concepción del Uruguay, en el marco del programa de beneficios de Bienestar Estudiantil entre la Universidad Autónoma de Entre Ríos y las empresas que en listado obra en el anexo único de la presente, los que agregados forman parte integrante de la Resolución, conforme los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.



Esp. Ing. Rossana Sosa Zitto
VICERRECTORA
Universidad Autónoma de Entre Ríos

RESOLUCIÓN “CS” Nº **140-23**

ANEXO ÚNICO

- HERNÁNDEZ, Zulma Cristina, DNI Nº 17.876.026, en su carácter de titular de “POWER GYM” con domicilio en calle Bv. Irigoyen Nº 1626 de la ciudad de Concepción del Uruguay, firmado a los 30 días del mes de mayo de 2022;
- HERNÁNDEZ, Zulma Cristina, DNI Nº 17.876.026, en su carácter de titular de “POWER GYM” con domicilio en calle Galarza Nº 921 de la ciudad de Concepción del Uruguay, firmado a los 30 días del mes de mayo de 2022;
- HERNÁNDEZ, Zulma Cristina, DNI Nº 17.876.026, en su carácter de titular de “POWER GYM” con domicilio en calle Benito Cook Nº 123 de la ciudad de Concepción del Uruguay, firmado a los 30 días del mes de mayo de 2022;
- SALAMONINI, Mariela, DNI Nº 24.236.115, en su carácter de titular de “PELUQUERÍA MARIELA” con domicilio en calle 8 de junio y Congreso de Tucumán de la ciudad de Concepción del Uruguay, firmado a los 20 días del mes de julio de 2022;
- GORISCHNIK, Carolina, DNI Nº 21.425.332, en su carácter de titular de “SerK” con domicilio en calle Rocamora Nº 807 de la ciudad de Concepción del Uruguay, firmado a los 20 días del mes de julio de 2022;
- SINISE, Romina Noemí, DNI Nº 23.587.579, en su carácter de titular de “MODOFIT” con domicilio en calle Malvar y Pintos Nº 473 de la ciudad de Concepción del Uruguay, firmado a los 20 días del mes de julio de 2022;
- ALBEIRA, Diego, DNI Nº 28.959.252, en su carácter de titular de “La Pizzería” con domicilio en calle Estrada y Congreso de Tucumán de la ciudad de Concepción del Uruguay, firmado a los 24 días del mes de agosto de 2022;
- “CINE SAN MARTÍN DOSTRES S.R.L.”, CUIT 30-71622317-1, con domicilio en calle Estrada Nº 820 de la ciudad de Concepción del Uruguay, firmado a los 6 días del mes de setiembre de 2022.-